

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 410 / 2012

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION
PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN"

TEMUCO, 20 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3006 de fecha 25.11.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, modalidad Grandes Compras;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar los vehículos nuevos y sin uso, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	584	30106455-0	ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN	204.717.537

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Cautín**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; vehículo nuevos y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000914257
Chasis : 3ALHCYCS9CDBN3033
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.44-3
Valor : \$ 68.239.179

2. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000912077
Chasis : 3ALHCYCS7CDBN3032
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.47-8
Valor : \$ 68.239.179

3. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000915701
Chasis : 3ALHCYCS5CDBN3031
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.39-7
Valor : \$ 68.239.179

2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **20 FEB 2012** el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;
3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	204.717.537	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		204.717.537

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MMS/HCK/RHB//MHB/nec.

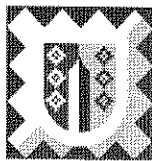
Distribución:

- Dirección Regional de Vialidad
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓



MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN" ITEM 03 ASIGNACION 584 CODIGO BIP 30106455-0

En Temuco a, **20 FEB 2012** y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 3 Camiones , adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 584, proyecto Código BIP 30106455-0, "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Cautín**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

3 Camiones, Marca Freightliner, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 27.512 Kg., Carga 20.463 Kg., Peso Bruto Combinado 45.000 Kg., N° y Disposición de Ejes S(2) –D (8), Potencia 28HP, Tipo de Tracción 6x4, Incluye Carrocería Tolva 10 m3 Reforzada, nuevos y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000914257
Chasis : 3ALHCYCS9CDBN3033
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.44-3
Valor : \$ 68.239.179
2. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000912077
Chasis : 3ALHCYCS7CDBN3032
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.47-8
Valor : \$ 68.239.179
3. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : FREIGHTLINER
Modelo : M2 106
Motor : 90698000915701
Chasis : 3ALHCYCS5CDBN3031
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DRKL.39-7
Valor : \$ 68.239.179

La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos y operados de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.


MARCO LEAL RAMOS
DIRECTOR (S)

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

Al *libro*
MMS/HCK/RHB/nec.


MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA